



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDÍA

EXENTO

DECRETO N° 8234 /2022

Arica,

04 OCT 2022

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio N° 6627/22 de fecha 16 de agosto de 2022.
- b) Carta Renuncia a estacionamiento de fecha 25/08/2022, registro N°4565 del 29/08/2022.
- c) La Ordenanza de Derechos Municipales vigente.
- d) Lo dispuesto en el Título XIII, artículo 159° del DFL 1 de 2007, que fija el texto Refundido de la Ley de Tránsito 18.290.
- e) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

1° **DÉJESE SIN EFECTO**, el Decreto Alcaldicio N° 6627/22, de fecha 16 de agosto de 2022, por los motivos que indica en su carta de renuncia el contribuyente Edwin Yampara Lovera, RUT.N° [REDACTED], domiciliado en [REDACTED], a 0° de la solera respectiva en costado derecho en el sentido del tránsito.

2° Tendrán presente este Decreto: Secretaría Municipal, Contraloría Municipal, Administración y Finanzas, Dirección de Tránsito e Inspecciones.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL.



GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA.

GER/JUP/CCG/RAO/OAA/MMJ.